



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud Municipal

DS: 012
GRV/gfp
06/02/14

DECRETO ALCALDICIO N°293
LITUECHE, 06 de Febrero 2014

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 32472299 presentada por la funcionaria Danila Vidal Becerra, Cédula de Identidad N° 13.344.142-5.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular. La Ley N°19.378, estatuto de atención primaria y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República. El Decreto Alcaldicio N°179 del 22 de enero del 2014 en el cual nombra Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

AUTORIZASE, 7 días de Licencia Médica a la Funcionaria *Danila Vidal Becerra*, Auxiliar de Servicio en la Posta de Paso del Soldado, categoría F, nivel 11, desde el 06 de Febrero hasta el día 12 de Febrero del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO SCHONFFELDT SOTO
Secretario Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/MSS/GRV/gfp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.....1
- Archivo Oficina.....1
- Carpeta Funcionario.....1